

Informe ejecutivo de las fases sustantivas del proyecto denominado "DISEÑO DE ESTRATEGIA PARA LA RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS SEGUROS Y LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, ASÍ COMO EL DESARROLLO DE PROPUESTAS DE IMPLEMENTACIÓN EN EL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ".

ORIGEN DEL SUBSIDIO: *Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM).*

BASES.

- "Lineamientos para la obtención y aplicación de recursos destinados a las acciones de coadyuvancia para las declaratorias de alerta de violencia de género contra las mujeres en estados y municipios, para el ejercicio fiscal 2018"
- "ACUERDO por el que se modifican los Lineamientos para la obtención y aplicación de recursos destinados a las acciones de coadyuvancia para las declaratorias de alerta de violencia de género contra las mujeres en estados y municipios, para el ejercicio fiscal 2018".

DATOS GENERALES Y OBJETIVOS DEL PROYECTO.

En octubre de 2018, previo a las gestiones iniciadas por el Gobierno del Estado de Quintana Roo en el mes de abril del mismo año, se recibieron recursos otorgados por la Secretaría de Gobernación a través de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM) en el ejercicio fiscal 2018, para llevar a cabo el proyecto previamente aprobado por un comité técnico, denominado; *"Diseño de estrategia para la recuperación de espacios públicos seguros y la prevención de la violencia contra las mujeres así como el desarrollo de propuestas de implementación en el municipio de Benito Juárez".*

A través del proyecto se propuso diseñar la estrategia con perspectiva de género, para la recuperación de espacios públicos en el municipio de Solidaridad, Quintana

Roo, para que las políticas públicas municipales consideren la seguridad de las mujeres, sus intereses, integral y de largo alcance.

En la planeación participativa se impulsan procesos de corresponsabilidad comunitaria, entre las ciudadanas y los gobiernos municipales. El diseño participativo toman en cuenta las buenas prácticas de organismos internacionales y de la sociedad civil.

La Medida de Seguridad, de Prevención o de Justicia, o bien, la propuesta contenida en las Conclusiones del Informe al que hace referencia el artículo 37 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a la cual contribuye el proyecto es:

“Medida de seguridad:

Diseñar y ejecutar inmediatamente una estrategia para la recuperación de espacios públicos y la prevención de la violencia mediante la implementación de medidas de seguridad específicas en zonas de riesgo o de alto índice de violencia contra las mujeres.

Entre otras acciones, se requiere:

- i) Implementar mecanismos de vigilancia y seguridad pública como instalación de cámaras de video y postes de emergencia en puntos estratégicos;*
- ii) Reforzar los patrullajes preventivos;*
- iii) Instalar alumbrado público y fortalecer el existente;*
- iv) Difundir información sobre líneas de apoyo a víctimas de violencia y crear los protocolos necesarios para su efectivo funcionamiento, y*
- v) Crear de una aplicación para teléfonos inteligentes que permita a las mujeres víctimas de violencia el acceso inmediato a los servicios de atención y seguridad.”*

Objetivo general.

Diseñar la estrategia de recuperación de espacios públicos y de prevención de las violencias de género, utilizando una metodología participativa y considerando los aspectos sociales, físicos y funcionales de la vida cotidiana de las mujeres, que condicionan la percepción de seguridad, utilizando la perspectiva de género.

Objetivos específicos

Objetivo Específico 1. Reunir información de zonas con mayor índice de violencia de género en el Municipio de Benito Juárez.

Objetivo Específico 2. Revisión y mapeo participativa dentro de las zonas con mayor índice de violencia de género en las áreas y espacios públicos a ser intervenidos.

Objetivo Específico 3. Aplicar metodologías cualitativas, herramientas participativas, y la perspectiva de género en la elaboración para elaborar la estrategia tomando en cuenta información integral de diversos actores sociales, respecto al contexto físico, social, estructural y sobre las necesidades de seguridad y prevención de las violencias en la vida cotidiana de las personas.

EJECUCIÓN DEL PROYECTO.

El desarrollo sustantivo del proyecto, se dividió en fases establecidas con base en los objetivos contenidos en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación en las que se realizaron las siguientes actividades:

Fase 1: Reunir información de zonas con mayor índice de violencia de género en el Municipio de Benito Juárez.

Meta: Establecer la metodología de zonas con mayor índice de violencia en el Municipio de Benito Juárez.

Indicador: Documento que acredita y sustenta la información por zonas de mayor índice de violencia de género en el municipio de Benito Juárez.

Metodología:

En el "Diseño de la estrategia para la recuperación de espacios públicos y prevención de la violencia contra las mujeres", se utilizó la metodología de género, lo que implica construir un análisis enfocado en la percepción de seguridad de las mujeres y en las violencias en la vida cotidiana de las mismas.

Un punto de partida es el concepto de "seguridad" y en específico de lo que esto significa para las "mujeres", que deben vivir en las regiones con altos índices delictivos, para que ellas indiquen que es lo que se debe prevenir, atender y sancionar en su entorno. El concepto de seguridad refiere a situaciones distintas según se trate de un hombre o de una mujer, los delitos que se cometen contra las mujeres en su mayoría tienen que ver con control sobre sus cuerpos, su sexualidad o su integridad.

Las violencias en el municipio de Benito Juárez ocurren principalmente en el espacio público, pero también dentro de sus familias, por lo que el enfoque metodológico es cualitativo porque toma en cuenta el punto de vista de las sobrevivientes a la violencia y su percepción sobre lo que las hace sentirse seguras o en sentido contrario inseguras y limita su libertad, movilidad, o les provoca miedo o incluso les implica vivir violencias cotidianas.

Para lograr el diseño de la estrategia, la metodología es además participativa y comunitaria. Es participativo porque se utilizan herramientas para enfatizar las coincidencias en los problemas de las mujeres de una misma comunidad o territorio, entre las herramientas que utilizan se pueden enlistar, la observación participante, las entrevistas a personas claves o líderes y lideresas comunitarias, los talleres de vida cotidiana, el mapeo y reconocimiento del entorno, los mapas perceptivos, los grupos de discusión.

En el diseño de la estrategia se consideró el enfoque interseccional de género, por lo que se trabajó con grupos de mujeres, mujeres mayores, con discapacidad, mujeres jóvenes, niñas, hombres, etcétera. En la determinación de que todos los procesos pasan por lo individual y lo

colectivo.

Algunas líneas estratégicas retomadas de otras buenas prácticas tienen que ver con agregar al enfoque cualitativo el de desarrollo urbano con perspectiva de género y el diseño prospectivo, esto nos permitió tener referencias sobre cómo es un espacio seguro desde la perspectiva de género y fue determinante en la selección del espacio para implementar la estrategia.

Podemos enlistar algunas líneas estratégicas o características de espacios seguros recuperados desde la perspectiva de género, como debiera ser un espacio seguro para las mujeres, aunque aprendimos mucho en la práctica, los puntos de partida fueron analizar si existía o no la señalización con perspectiva de género para saber dónde se está y a donde se va o se puede acudir a pedir ayuda; la visibilidad, o un entorno en donde las mujeres no puedan ser ocultadas por mobiliario, ornamentos, oscuridad, es decir que puedan ver y ser vistas; que exista concurrencia de personas, es decir, repoblar aquéllos espacios a donde nadie concurre o no hay personas por miedo o percepción de inseguridad, que impediría a las mujeres ser oídas en caso de gritar o pedir ayuda, vigilancia y acceso a la ayuda, que implica poder escapar pedir ayuda, incluye botones de pánico y cámaras de video; un entorno limpio y equipado, que implica la planificación y mantenimiento de los lugares; y finalmente la participación de la comunidad, como por ejemplo las alarmas vecinales o las reuniones para mejorar el entorno.

La pretensión en el "diseño" de un espacio seguro para las mujeres, es que este refiere a la necesidad de acciones planificadas colectivamente, en la construcción de entornos seguros.

Esto se pretende lograr partiendo de la experiencia del entorno donde se vive, experiencia individual que se contrastará con la colectiva relacionándolas con las características físicas del entorno y la posibilidad de intervención de las y los funcionarios municipales, de manera que las mujeres se convierten en cómplices de los procesos de mejora de su situación, de su seguridad y de la prevención de los posibles delitos que se puedan cometer en su contra.

Fase 2. Revisión y mapeo dentro de las zonas con mayor índice de violencia de género en las áreas y espacios públicos a. ser intervenidos.

Meta. Trazo y estudio de zonas participativas dentro de las áreas con mayor índice de violencia de género.

Indicador: Mapa de zonas con mayor índice de violencia que incluya las áreas espacios públicos ser intervenidos.

Metodología

En el Municipio de Benito Juárez, Cancún no se cuenta con un Sistema de Información Geográfica (SIG) para la representación espacial y análisis de los delitos cometidos contra las mujeres en este territorio.

El SIG que se creó básicamente nos permite la demostración visual inmediata de los datos, lo que ofrece una percepción inmediata sobre donde sucedieron los delitos, en que región o supermanzana, en este sentido es una muy importante herramienta de observación de datos.

El mapeo delictivo consiste en utilizar la información que se tiene y ubicar los delitos acotados en el espacio y en el tiempo. Los mapas de los delitos contra las mujeres que se presentan son mapas posicionales de los delitos.

Los mapas fueron elaborados a partir de la Base de datos que se elaboró con base en la información de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos contra la Mujer y por Razones de Género, los delitos se contabilizaron y organizaron por región o supermanzana, en el sistema de información geográfica,

Posteriormente se elaboraron varios mapas. El más importante es que concentra todos los delitos a los que da seguimiento la fiscalía, además se crearon los mapas específicos sobre casos de violencia familiar; violación; abuso sexual y feminicidio, en éstos también se incluyeron otros delitos

que pueden identificarse con un símbolo de forma de círculo.

Los colores son graduados, los tonos más claros indican el menor número de denuncias y los más oscuros el mayor número de denuncias.

Una cuestión muy destacable es que la base de datos georreferenciada puede ser modificada por lo que se pueden cambiar los datos de forma periódica para obtener mapas de nuevos que nos permitan revisar los movimientos delincuenciales.

Fase 3. Mapeo participativo.

El Parque Cultural Las Palapas 2 es ahora el "Parque de las mujeres".

Mapeo participativo de la Región 247, en el marco del proyecto en atención a las recomendaciones derivadas de la Alerta de Violencia de Género en el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.

Derivado del mapeo delictivo, se tornó la determinación de buscar un espacio dentro de la región o supermanzana 247 para realizar el mapeo participativo en esa zona y con información recabada en el mismo, iniciar la implementación de la "Estrategia de recuperación del espacio público con perspectiva de género".

Para lo cual se realizaron talleres de planeación participativa, incluyendo reuniones con un grupo de especialistas que realizaron una propuesta arquitectónica.

En este apartado se definió un proyecto en específico para la región 247.